## OTRAS ENTIDADES

## Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía (CEMER)

Núm. 3.123/2012

El Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía con fecha 14 de marzo del 2012, acordó la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2012.

Sometido a exposición pública la aprobación inicial del Expediente, no se ha formulado en plazo hábil reclamación o sugerencia alguna, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 169.3 del R.D. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se convierte en definitivo.

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

## INGRESOS

3 Tasas e Ingresos	0,00
4 Transferencias Corrientes	1,579.826,98
5 Ingresos Patrimoniales	0,00
7 Transferencias de Capital	30.000,00
8 Activos Financieros	1,250.163,00
9 Pasivos Financieros	0,00

Total Presupuesto Ingresos	2,859.989,98
GASTOS	
1 Gastos Personal	1,187.357,33
2 Gastos Bienes Ctes. Y Servicios	576.367,97
3 Gastos Financieros	0,00
4 Transferencias Corrientes	216.865,43
6 Inversiones Reales	879.39925
8 Activos Financieros	0,00
9 Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto Gastos	2,859.989,98

De conformidad con el artículo 171 del R.D. 2/2004 de fecha 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Córdoba, o cualquier otro que pudieran considerar a sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Encinas Reales, 2 de mayo del 2012.- Presidente del CE-MER, Fdo. D. Antonio Fernández Ramírez.